

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 19/2023

Período: 04/06/2023 a 10/06/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Encontraron Restos Óseos en el Batallón de Infantería N° 14.....	1
2- Reacciones ante Hallazgo de Restos Óseos en Batallón N° 14.....	2
3- Postergan Votación de Reparación a Víctimas de Grupos Armados.....	3
4- Profesor de Historia Vinculado con Penadés Desvinculado del Liceo Militar.....	3
5- Muchachas de Abril: Acto de Reconocimiento Estatal Será el 15 de Junio.....	3
6- Posturas sobre Proyecto de Publicación de Documentos.....	4
7- Justicia Otorga Diez Días Hábiles para que MDN Entregue Documento.....	5
8- Operaciones de Escuela Naval se Desarrollaron en la Costa de Piriápolis.....	5
9- Polémica por Resultado de Auditoría Interna en Armada Nacional.....	5
10- Prisión a Militar Retirado por Muerte de Leonardo de los Santos en 1973.....	5
11- Uruguay Impulsa Manual de Buenas Prácticas por Cadáveres sin Reconocer..	6
12- Hallazgos de Restos de Desaparecidos: Breve Recorrido Histórico.....	6
13- La Dictadura desde Treinta y Tres: a 50 Años del Golpe.....	7

1. Encontraron Restos Óseos en el Batallón de Infantería N° 14

El equipo de antropólogos de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) halló restos óseos en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, ubicado en la ciudad de Toledo (21 km NE de Montevideo). Wilder Tayler y Marcos Israel, integrantes de la directiva del INDDHH, se acercaron al lugar luego de ser informados del hallazgo por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García. Tayler señaló que, si bien *“la información es escasa”*, los restos estaban en una fosa *“evidentemente clandestina”*. Por su parte, el Fiscal especializado en crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, indicó en rueda de prensa que el hallazgo es producto del *“trabajo continuo que se viene haciendo, por lo menos, desde hace dos años, en esta zona como otras de este batallón”*. Según Perciballe, los restos son enviados al laboratorio de Antropología Forense donde se desarrolla un proceso de *“limpieza y armado del cuerpo”* que busca determinar las causas de la muerte. El fiscal explicó que allí *“se toman muestras de ADN que son enviadas a un laboratorio de Argentina, donde se confirma la identidad”*. Dicho proceso, con todos sus pasos, *“puede llevar aproximadamente dos meses”*. Por su parte, integrantes de la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos ingresaron al predio el miércoles en la mañana. En diálogo con la prensa, Ignacio Errandonea, integrante de la organización, declaró que *“lo digo con las tripas, me cuesta hablar, la seguridad de que los vamos a encontrar a todos, y más tarde o más temprano nos vamos a reunir con todos”*. Según la jefa del equipo de antropólogos que trabaja en el predio militar, Alicia Lusiardo, por la articulación del esqueleto *“en posición anatómica”* se pudo evidenciar que se trata de un enterramiento primario, es decir que *“está ahí desde que fue depositado”*. Asimismo, agregó que han podido extraer del sedimento *“más o menos 70% del esqueleto”*. Cabe destacar que la unidad militar objeto del hallazgo corresponde al mismo lugar donde se encontraron los restos del maestro Julio Castro en 2011 y del obrero Ricardo Blanco en 2012.

(La Diaria – Justicia – 07/06/2023; El Observador – Nacional – 07/06/2023; El Observador – Nacional – 07/06/2023; La Diaria – Sociedad – 06/06/2023; La Diaria – Justicia – 09/06/2023; Brecha – Política – 09/06/2023)

2. Reacciones ante Hallazgo de Restos Óseos en Batallón N° 14

El pasado miércoles 7 de junio, familiares de detenidos desaparecidos ingresaron al Batallón N° 14 de Toledo (20 km al NE de Montevideo) para ver los restos hallados. El equipo de antropólogos que trabaja en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en el Batallón recibió el miércoles a los familiares, así como al Fiscal especializado en delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). Elena Zaffaroni, esposa de Luis Eduardo González, manifestó sentir una mezcla de *“agradecimiento”* y *“dolor por la cizaña de aquella época”*, a la vez que remarcó que *“están. Están ahí”*. La antropóloga Alicia Lusiardo, que lidera el equipo de desenterramiento y recolección de restos óseos en el Batallón, explicó que aún se espera encontrar la mandíbula del esqueleto porque es una pieza que aporta *“mucha información”*. Lusiardo fue aplaudida por sus alumnos antes de comenzar su clase en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República, según informó una estudiante en su cuenta de Twitter y replicó *El Observador*. El Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, también se refirió al hallazgo, destacando que *“en las reuniones que hemos tenido con los familiares, nosotros lo que hemos hecho es trabajar en silencio, con discreción en un tema tan sensible. Cuando se sepa de quien se trata, una familia tendrá un poco de paz que es necesaria”*. A su vez, recordó *“su mayor error humano”* cuando expresó, durante la campaña presidencial de 2014, que suspendería la búsqueda de restos en caso de llegar a la Presidencia, puntualizando que *“seguimos apoyando y aportando para la búsqueda de la verdad que muchos uruguayos sienten que no son solo los familiares directamente involucrados. Es un sentir social. Me imagino el sentimiento que embarga a los familiares es doble”*. El Senador y ex Cte. en Jefe del Ejército, Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), afirmó que el hallazgo de restos *“es una buena noticia en la medida en que pueda ir cerrando algún capítulo, al menos para una familia”*. Consultado por los dichos en Twitter del Diputado Gustavo Zubía (Partido Colorado) sobre la *“casualidad”* de que los restos aparecieran el día previo a la votación del proyecto de ley de reparación a víctimas de grupos armados, Manini manifestó que *“la casualidad puede darse, yo honestamente no tengo elementos para decir que se esperó tal día para hacer el anuncio. Creo que es casualidad y creo que no cambia nada, los votos van a estar. De una vez por todas, se comenzará a ver la historia de forma completa y no con una visión hemipléjica”*. Por su parte, la Mesa Política del Frente Amplio emitió una declaración en la que se enfatiza que *“en las denuncias realizadas durante décadas se señala que hubo varios enterramientos en ese establecimiento militar. Este hallazgo es un paso más en la imprescindible búsqueda de todas y todos nuestros desaparecidos, que debe continuar”*. A su vez, la declaración expresa el *“reconocimiento a la lucha incansable de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a la de todo nuestro pueblo y al trabajo del grupo de Antropólogos y de la Fiscalía Especializada en delitos de lesa humanidad”* y su *“solidaridad con los familiares de desaparecidos que hoy viven horas especialmente difíciles”*. *“La tierra ha vuelto a hablar. ¡Memoria, Verdad, Justicia y Nunca Más!”*, finaliza el comunicado. Macarena Gelman, hija de María Claudia García de Gelman, señaló que el hallazgo de los restos renueva *“expectativas, esperanza, fuerza y nos confirma que es el camino a seguir”* para encontrar los restos de todos los desaparecidos. Gelman señaló que *“estas pequeñas cosas reconfortan por un lado y por otro te ponen triste porque confirman lo que pasó. Es movilizador y uno espera que sea el familiar de uno, en mi caso las expectativas son fuertes, pero todos tenemos cierta expectativa. (...) Hay que seguir buscando y es lo que se confirma con este hallazgo. Fue a 90 metros de donde se halló a Julio Castro, es esa zona, sin perjuicio de que puede haber otras, pero en esa zona están los cuerpos. Si queda algo de conciencia y*

humanidad, sería bueno brindar información. Muchas madres se fueron sin saber de sus hijos, que no seamos hijos que nos vayamos sin saber de nuestros padres". (La Diaria – Partidos políticos – 07/06/2023; El Observador – Nacional – 08/06/2023; El Observador – Nacional – 08/06/2023; El Observador – Nacional – 08/06/2023; El Observador – Nacional – 09/06/2023; El Observador – Nacional – 09/06/2023)

3. Postergan Votación de Reparación a Víctimas de Grupos Armados

Tras el hallazgo de restos óseos en el Batallón N° 14 de Toledo, los coordinadores de bancada de la Cámara de Diputados decidieron postergar la votación del proyecto de ley de reparación a víctimas de organizaciones armadas entre 1962 y 1976 (ver Informe Uruguay 09/2023). La postergación fue propuesta por la representante del Frente Amplio, Lucía Etcheverry, quien manifestó su inquietud por la oportunidad de la votación. La propuesta fue aceptada por todos los partidos de la coalición de gobierno, incluyendo a Cabildo Abierto, que había mostrado molestias por la dilatación del debate. Cabe recordar que los coordinadores de bancada ya habían acordado no votar el proyecto en el mes de mayo por ser el "mes de la memoria". El texto a consideración fue modificado en la Cámara de Diputados, donde se incluyó que el monto de las indemnizaciones sería de "*U\$S 150 mil; a quienes sufrieron incapacitación permanente, total o parcial, para el trabajo, o a sus causahabientes: U\$S 100 mil; a quienes fueron privados de su libertad por más de 72 horas, o a sus causahabientes: U\$S 50 mil*". Asimismo, el nuevo texto explicita que las indemnizaciones a víctimas ya fallecidas serían abonadas "*a sus hijos*" y "*a su cónyuge o concubino con 10 años de convivencia por lo menos, repartiéndose por partes iguales entre todos ellos*". A falta de los anteriores, se abonaría "*a los padres legítimos, naturales o adoptantes, repartiéndose por partes iguales entre ellos, y a falta de los padres se abonará a los hermanos legítimos o naturales, del mismo modo*". Según informó *El Observador*, es probable que la votación se realice la semana próxima. (El Observador – Nacional – 08/06/2023)

4. Profesor de Historia Vinculado con Penadés Desvinculado del Liceo Militar

Tras conocerse su posible participación en una red de trata, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, ordenó la desvinculación del profesor de Historia Sebastián Mauvezín del Liceo Militar (ver Informe Uruguay 18/2023). Mauvezín, que había ingresado a dictar clases en el Liceo Militar durante la emergencia sanitaria, tenía una evaluación "*muy buena*" de su actuación, según informaron fuentes de la dirección del Liceo a *El Observador*. El docente está acusado de ser el "proveedor" de personas menores de edad al Senador Gustavo Penadés, acusado de abuso sexual en el marco de múltiples denuncias. Mauvezín, quien había conocido a Penadés en la militancia en el Partido Nacional, había retomado esta semana la docencia directa de Historia en el establecimiento luego de haber sido suspendido preventivamente. Como no lo podían separar del cargo sin la decisión del Ministerio de Defensa, la dirección había convocado a los padres de los estudiantes para informarles lo que estaba aconteciendo. La Administración Nacional de Educación Pública no tiene potestad de injerencia, porque, al igual que con una institución privada habilitada, sólo controla los programas, el cumplimiento de horarios y los pases de liceos. (El Observador – Nacional – 08/06/2023)

5. Muchachas de Abril: Acto de Reconocimiento Estatal Será el 15 de Junio

El Estado uruguayo realizará el acto de reconocimiento público de su responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos en el caso de las "Muchachas de Abril" el próximo 15 de junio a las 17:30 horas en el Salón de los

Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, dando así cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitida en diciembre de 2021 (ver Informe Uruguay 13/2023). La oratoria por parte de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos estará a cargo de Carina Tassino, mientras que el Estado estará representado por la Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, quien a su vez estará oficiando de Presidenta interina debido a que el presidente Lacalle Pou estará de viaje oficial en Nueva York. En diálogo con *La Diaria*, Elena Zaffaroni, viuda de Luis Eduardo González González, expresó que Familiares reclamó la participación del Presidente Lacalle tomando en cuenta su rol como Presidente de la República y Cte. en Jefe de las Fuerzas Armadas, por lo que plantearon la posibilidad de que el acto se lleve a cabo en otra fecha, pero ante la negativa del gobierno finalmente priorizaron que el evento se realice. (El Observador – Derechos Humanos – 06/06/2023)

6. Posturas sobre Proyecto de Publicación de Documentos

El proyecto de ley para hacer de acceso público documentos de la dictadura (ver Informe Uruguay 18/2023) continúa generando repercusiones. En nota publicada por *La Diaria* se recogen declaraciones de la historiadora Isabel Wschebor, autora del artículo *“Los archivos de la represión”*. Wschebor manifestó que hay un gran volumen de archivos *“aún en la órbita del MDN”* que deberían pasar al *“dominio civil, a custodia del AGN, con todas las garantías de lacrado y de identificación de pasaje integral a dominio civil”*. Respecto al *“Archivo Berrutti”* manifestó que la reserva por 15 años, que se levantaría de aprobarse el proyecto de ley, se impuso *“para que sea útil para los pedidos de la Justicia o a las personas directamente implicadas; si el expediente refiere a tu persona, vos lo podés pedir”*. Según la historiadora, también deberían conocerse *“cuáles son las propuestas del gobierno en torno a los recursos humanos, materiales, de acondicionamiento físico, que habrá para garantizar una adecuada transferencia de estos archivos producidos en el pasado a dominio del AGN”*, puesto que hoy *“es una pequeña sección que cuenta con un funcionario y un espacio físico limitado”*. La nota de *La Diaria* también informa que la Universidad de la República firmó en mayo de 2021 un convenio de cooperación con la INDDHH para crear un repositorio de archivos sobre el pasado reciente que sea de acceso público. Según informó el docente Gregory Randall del proyecto *Cruzar*, el repositorio se va a inaugurar *“en las próximas semanas”*, contendrá *“todo el Archivo Berrutti”* y será accesible a *“cualquier persona”* pero *“con un protocolo de acceso”*. En otra columna editorial de *La Diaria*, por otra parte, se cuestiona el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo. La editorial afirma que los documentos que podrían publicarse contienen *“mugre verdadera o falsa”*, entre la que hay *“actas de interrogatorios, en las que por supuesto no consta que las personas detenidas fueron torturadas, amenazadas o chantajeadas antes de ‘confesar’ lo que dicen que dijeron. (...) En todos los casos, se trata de actividades criminales, realizadas por una dictadura que usurpó los poderes y organismos del Estado y que los utilizó, entre muchos otros fines ilegítimos, para la represión y el terrorismo de Estado contra quienes se le oponían”*. La editorial sostiene que el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, *“tergiversa”* estas graves cuestiones *“cuando afirma que los materiales no deben ser procesados por un ‘comité de censura’”*. A su vez, la nota critica la afirmación de García (ver Informe Uruguay 18/2023) respecto a que el Frente Amplio estaría preocupado por la publicación de *“información que lo comprometa”*. En esta línea, se afirma que *“si habla de quién delató a quién bajo tortura, [García] no entiende o finge no entender qué materiales sería ilegal e inmoral difundir”*. La editorial finaliza calificando al proyecto de ley como un *“mamarracho”*, *“peligroso”* y defendido *“en forma totalmente maliciosa”*, a la vez que destaca que *“mejor sería que buscara la información que falta”*.

(La Diaria – Editorial – 03/06/2023; La Diaria – Derechos humanos – 03/06/2023)

7. Justicia Otorga Diez Días Hábiles para que MDN Entregue Documento

El pasado viernes 2 de junio se realizó la primera audiencia de la acción de acceso a la información pública iniciada por el proyecto de extensión universitaria *Cruzar* contra el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El pedido de acceso a la información pública se realizó para acceder al documento elaborado por los Grales. Carlos Díaz y Pedro Barneix, titulado *“Informe de los generales Barneix y Díaz al Comandante en Jefe”* donde se espera encontrar menciones *“al destino de los detenidos desaparecidos respecto del Ejército”*, según afirmó el abogado denunciante Juan Ceretta. La información buscada había sido entregada el 5 de agosto de 2005 al entonces Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Ángel Bertolotti, quien la utilizó para elaborar el informe del Ejército que había sido solicitado por el Presidente Tabaré Vázquez. La audiencia se concretó luego de que el MDN no entregara el documento a los investigadores luego de informar que desde el Comando General del Ejército *“no fue posible obtener una copia”* del documento. Ante estos hechos, Ceretta respondió que *“no se hace una copia de algo inexistente [...] nosotros entendemos que el Comando le negó al ministro de Defensa [Javier García] la entrega de este documento”*. El Juez Javier Gandini propuso fijar un plazo de diez días hábiles para que el MDN reiterara el pedido en búsqueda del documento, lo que fue aceptado por las partes.

(La Diaria – Procesos judiciales – 02/06/2023)

8. Operaciones de Escuela Naval se Desarrollaron en la Costa de Piriápolis

Múltiples embarcaciones de la Armada Nacional desarrollaron operaciones para la formación de alumnos aspirantes a la Escuela Naval frente a la costa de Piriápolis (100 km E de Montevideo) el pasado viernes 2 de junio. Según informó *El Observador*, un total de 105 alumnos participaron de las operaciones, que incluyeron ejercicios con la participación de aeronaves de la Aviación Naval y efectivos de la Infantería de la Marina.

(El Observador – Nacional – 03/06/2023)

9. Polémica por Resultado de Auditoría Interna en Armada Nacional

Una auditoría interna realizada en la Dirección de Bienestar Naval de la Armada Nacional encontró un faltante de \$328.827 en la caja de la Unidad. El informe, que lleva la firma del C/N Marcos Saralegui, señaló en sus conclusiones que *“tienen acceso a la caja fuerte las tres tripulantes de administración y el jefe”*, frente a lo que sugirió que *“la responsabilidad y el acceso debe ser más acotado y restringido”*. Por su parte, el vocero de la Armada, C/N Alejandro Chucarro, dijo que *“en este momento se está llevando a cabo una investigación administrativa de lo ocurrido”*, por lo que no pudo adelantar ninguna conclusión respecto al faltante identificado.

(El Observador – Nacional – 06/06/2023)

10. Prisión a Militar Retirado por Muerte de Leonardo de los Santos en 1973

La Jueza en lo penal de 23° turno, Isaura Tórtora, procesó con prisión al militar retirado Alexis Grajales como coautor del delito de homicidio muy especialmente agravado por la muerte de Leonardo de los Santos Mendoza, ocurrida en el Regimiento Atanasildo Suárez de Caballería N° 6 el 3 de setiembre de 1973. En setiembre de 2021 habían sido procesados por esta causa los militares retirados Lawrie Rodríguez y Ariel Ubillos, mientras que el pedido de procesamiento de Grajales había quedado en suspenso ante un recurso que presentó su defensa ante el Tribunal de Apelaciones para que reconsiderara la prescripción del caso. El recurso fue oportunamente rechazado por el Tribunal, habilitando la

continuación del proceso. En la sentencia, Tórtora señala que surge de los testimonios que, en el momento del fallecimiento del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), los efectivos se encontraban en la unidad militar, siendo Grajales el enlace de inteligencia (S2) y, por lo tanto, responsable de los detenidos. De los Santos fue detenido el 1° de setiembre en las inmediaciones de la Facultad de Agronomía y trasladado al Regimiento de Caballería N° 6, que funcionaba en Domingo Arena y Arturo Scarone, en la zona de Piedras Blancas (Montevideo), donde murió a causa de las torturas a las que fue sometido.

(La Diaria – Judiciales – 05/06/2023)

11. Uruguay Impulsa Manual de Buenas Prácticas por Cadáveres sin Reconocer

A la vez que Uruguay avanza en la identificación de los restos óseos encontrados en el Batallón N° 14, a escala regional pretende mejorar la búsqueda de personas con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay. Durante una reunión en la órbita del Mercosur celebrada el 9 de mayo en Buenos Aires (Argentina), los fiscales de los distintos países discutieron competencias, alcances y límites de los Ministerios Públicos en la tarea de identificación de restos humanos de víctimas del terrorismo de Estado. En un acta a la que tuvo acceso *Búsqueda*, los fiscales detallaron que “*la actuación coordinada de los Estados en el marco del Plan Cóndor para desarrollar sus actividades represivas*” obliga a los países a “*articular esfuerzos*”, proponiendo la elaboración de un mapeo regional de casos de hallazgos de cadáveres e inhumaciones sin reconocer, enfocándose en zonas fronterizas y especialmente en las costas ribereñas. El objetivo es construir, entre los diferentes ministerios públicos, una base de datos única que colabore en el proceso de identificación, así como la elaboración de un manual de buenas prácticas donde los fiscales compartan sus protocolos de actuación ante el hallazgo de cadáveres para establecer criterios de actuación compartidos.

(Búsqueda – 08/06/2023)

12. Hallazgos de Restos de Desaparecidos: Breve Recorrido Histórico

Con motivo de la aparición de restos óseos en el Batallón de Infantería N° 14, distintos medios de prensa publicaron diversos artículos en los que se aborda una cronología de los hallazgos hasta el momento. De los 197 detenidos desaparecidos uruguayos, solo cinco han sido encontrados en nuestro país: Ubagesner Chaves Sosa, Fernando Miranda, Julio Castro, Ricardo Blanco Valiente y Eduardo Bleier. En 2006 aparecieron en Pando (35 km NE de Montevideo) los restos de Ubagesner Chaves Sosa, obrero metalúrgico y militante del Partido Comunista desaparecido a dos cuadras de su casa el 28 de mayo de 1976. El siguiente hallazgo fue el de Fernando Miranda, también militante del PCU, producido a partir de la recepción por parte de Gonzalo Fernández, entonces Secretario de Presidencia, de un sobre cerrado y enviado de forma anónima con un croquis y un pequeño plano, ambos dibujados a mano, que detallaban el lugar del enterramiento. El 2 de diciembre de ese mismo año se encontraron los restos al norte de la cancha de fútbol del Batallón de Infantería N° 13, en una zona arbolada. Tres meses después la Policía Técnica confirmó que los restos encontrados eran de Miranda, secuestrado el 30 de noviembre de 1975 por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas y trasladado al centro de detención clandestino “300 Carlos”. Por otra parte, en 2011 Presidencia de la República informó que los restos encontrados en el Batallón de Infantería N° 14 el 21 de octubre de ese año pertenecían a Julio Castro. La investigación forense determinó que tenía una de sus costillas fracturadas y que fue ejecutado de un disparo en la cabeza. Hasta el momento del hallazgo de sus restos, por lo expuesto por los militares ante la Comisión para la Paz, se creía que éstos habían sido

arrojados al Río de la Plata. El maestro, periodista y fundador del semanario *Marcha* fue detenido el 1° de agosto de 1977 cuando salía de la casa de su amigo Efraín Quesada en el barrio La Mondiola (Montevideo). En el año 2012, a pocos metros de donde estaba enterrado Castro fueron descubiertos los restos de Ricardo Blanco Valiente, militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), de la Agrupación de Usinas y Teléfonos del Estado (AUTE) y del Plenario Intersindical de Mercedes. Blanco Valiente fue detenido en su casa el 15 de enero de 1978 por tres hombres vestidos de civil y conducido a centros clandestinos de detención. De acuerdo al estudio antropológico, Blanco murió en un escenario violento, ya que se *“encontraron sus restos cubiertos por cal, dos bolas abiertas de ese material, un casquillo de bala, restos de vestimenta y varios segmentos de tanza”*. El último hallazgo cuya identidad fue informada data del 27 de agosto de 2019, cuando fueron identificados los restos de Eduardo Bleier, odontólogo y militante del PCU. Bleier fue secuestrado el 29 de octubre de 1975 y fue trasladado a los centros clandestinos de detención “300 Carlos R” o “Infierno Chico” y “300 Carlos”, también conocido como “Infierno Grande”. Desde la aparición de los restos de Miranda, su nombre integraba una lista de 13 detenidos que podían encontrarse en la zona. (El Observador – Nacional – 07/06/2023; La Diaria – Derechos Humanos – 06/06/2023; El Observador – Nacional – 07/06/2023; El Observador – Nacional – 07/06/2023)

13. La Dictadura desde Treinta y Tres: a 50 Años del Golpe

En una nota de opinión publicada por *La Diaria*, militantes del Frente Amplio del Departamento de Treinta y Tres dan cuenta de la crudeza de la dictadura cívico-militar en algunas de sus intervenciones efectuadas en el Departamento. Los autores señalan el afán del gobierno militar por desmantelar *“todo atisbo de cultura que considerarse inconsecuente con las ideas y tradiciones fomentadas por el régimen”*. En ese sentido, destacan la desafiliación en 1976 del Club Unión Barrio Artigas, espacio donde había un incipiente desarrollo de la cultura popular y el cooperativismo. Asimismo, ambos autores destacan al Batallón de Infantería N° 10 como *“principal centro de reclusión y tortura del departamento”*. En 2018, a partir de *“la iniciativa de un grupo de jóvenes del barrio Artigas”*, comenzó *“un proceso de reconstrucción que le daría forma y vida nuevamente al club”*. (La Diaria – Opinión – 09/06/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>